



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
Facultad de Filosofía y Humanidades
EXP-UNC: 0055316/2012



VISTO:

El pedido presentado por la Dra. Adriana Massa solicitando autorización para percibir honorarios por el dictado de un curso de posgrado en el marco de la Maestría en Culturas y Literaturas Comparadas de la Facultad de Lenguas; y

CONSIDERANDO:

que la Dra. Adriana Massa se desempeña como Profesora Titular con dedicación exclusiva de la cátedra de Literatura Alemana de la Escuela de Letras (Res. Nro. 336/08 del H.C.S.);

que el curso se desarrollará durante los meses de noviembre y diciembre;

que el pedido se encuadra en los términos de las Ordenanzas Nro. 5/00 y 90/02 del H.C.S. y del H.C.D. respectivamente;

que la Secretaría Académica eleva las actuaciones al H.C.D. sin formular objeciones;

que en sesión del día de la fecha, por unanimidad, se aprobó el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

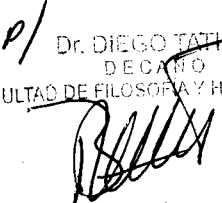
ARTÍCULO 1º. **AUTORIZAR** a la Dra. Adriana Massa, legajo Nro. 22.016 a percibir honorarios por el dictado del curso de posgrado "El Encuentro de culturas en las interrelaciones literarias" en el marco de la Maestría en Culturas y Literaturas Comparadas de la Facultad de Lenguas.

ARTÍCULO 2º. Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A DOCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DOCE.

RESOLUCIÓN N° 388
PJG


Dr. Sebastián TORRES CASTAÑOS
SECRETARIO DE COORDINACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

p/ 
Dr. DIEGO TATÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dra. BEATRIZ BIXIO
VICEDECANA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES